

**MEMORANDUM: N° 348/20**

**ANT.:** Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**MAT.:** Remite informe y certificaciones del ejercicio presupuestario acumulado al Primer Trimestre del año 2020.

**RECOLETA,** Mayo 14 del 2020

**DE :** DIRECTOR DE CONTROL

**A :** SR. DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

De acuerdo a lo señalado en el artículo 29, letra d) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se remite a Ud., para su conocimiento y del Concejo Municipal la siguiente información:

- Informe presupuestario acumulado al primer trimestre del año 2020 de las áreas municipal, educación, salud y cementerio general.
- Certificaciones de los pagos por conceptos de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal, al 31 de Marzo de 2020.
- Certificación de la Dirección de Administración y Finanzas de los pagos por los aportes que debe efectuar el municipio al Fondo Común Municipal, al 31 de Marzo de 2020.
- Certificación del Departamento de Educación del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones del perfeccionamiento docente, al 31 de Marzo 2020.

Saluda a Ud.,



**PATRICIO GONZÁLEZ ORELLANA**  
DIRECTOR DE CONTROL

PGO/PGV/ncd.

**Distribución:**

- Alcaldía
- Concejo Municipal(8)
- Secretaría Municipal
- Archivo (2)

1686890

## INFORME

# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ENERO – MARZO

AÑO 2020



**INFORME TRIMESTRAL ACUMULADO**  
**PERIODO ENERO – MARZO 2020**

**1.- INTRODUCCION**

El presente informe corresponde a la ejecución presupuestaria acumulada del primer trimestre del año 2020, de los presupuestos del sector Municipal, Cementerio General, del Departamento de Educación y del Departamento de Salud.

La fuente principal de información es el documento denominado "Balance de la ejecución presupuestaria acumulada correspondiente al primer trimestre del año 2020", remitido por las unidades de Finanzas del municipio, del Cementerio General, del Departamento de Educación y del Departamento de Salud.

Dicho documento da cuenta del presupuesto inicial, presupuesto vigente, ingresos percibidos, ingresos por percibir y gastos devengados, en el período enero-marzo de 2020.

**2.- EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS**

El informe analiza, a nivel de subtítulos, la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, es decir, cuanto ingresó y cuanto se gastó en el período, en los presupuestos del área municipal, del Cementerio General y de los Departamentos de Educación y de Salud.

También, se destacan los ingresos y gastos más relevantes y su nivel de incidencia en el presupuesto total y se compara su nivel de cumplimiento con el presupuesto vigente para el período.

Finalmente, se determinan los eventuales déficit o superávit operacionales de cada uno de los presupuestos, mediante la diferencia entre los ingresos percibidos y los gastos devengados en el período.



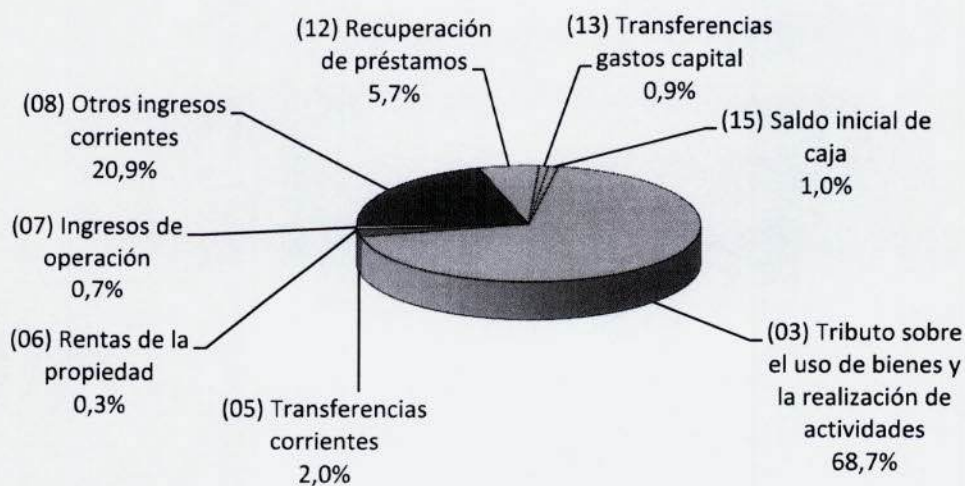
### 3.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.

#### 3.1 Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, al 31 de marzo del 2020, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	26.810.011
(05) Transferencias corrientes	772.011
(06) Rentas de la propiedad	110.378
(07) Ingresos de operación	262.845
(08) Otros ingresos corrientes	8.148.823
(10) Venta de activos no financieros	0
(12) Recuperación de préstamos	2.230.741
(13) Transferencias gastos capital	332.254
(15) Saldo inicial de caja	373.616
<b>Total</b>	<b>39.040.679</b>

**Distribucion de presupuesto de ingresos, según subtítulos.  
(M\$39.040.679)**



El ingreso más relevante corresponde al subtítulo (03) "Tributo sobre uso de bienes y la realización de actividades", el cual representa un 68.7% de los ingresos totales. Los ítems de éste subtítulo son:

- (01) "Patentes y Tasas por Derecho", con un presupuesto de M\$19.882.905-, que equivale a un 51.0% del total del presupuesto de ingresos.
- (02) "Permisos y Licencias", con un presupuesto de M\$4.022.376-, incide con un 10.3% en el total del presupuesto de ingresos.
- (03) "Participación en el Impuesto territorial", con un monto presupuestado de M\$2.904.730.-, aporta con un 7.4% al total de los ingresos presupuestados.

Por contrapartida, el subtítulo (07) "Ingresos de operación" representa un 0.7% del total del presupuesto, el subtítulo (06) "Rentas de la propiedad" un 0.3%; mientras que el subtítulo (13) "Transferencias gastos capital" sólo representa un 0.9%.

### 3.2.- Ingresos Percibidos

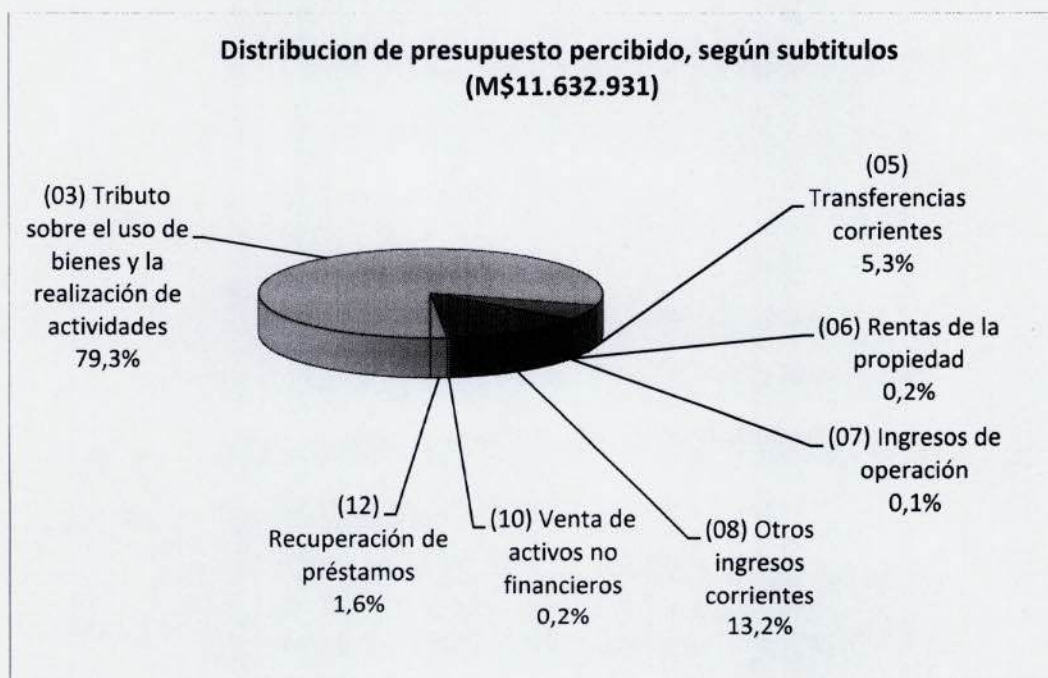
Los ingresos percibidos por la municipalidad al 31 de marzo de 2020 fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	26.810.011	9.229.820
(05) Transferencias corrientes	772.011	620.238
(06) Rentas de la propiedad	110.378	17.534
(07) Ingresos de operación	262.845	15.709
(08) Otros ingresos corrientes	8.148.823	1.539.628
(10) Venta de activos no financieros	0	26.921
(12) Recuperación de préstamos	2.230.741	183.081
(13) Transferencias gastos capital	332.254	0
(15) Saldo inicial de caja	373.616	0
<b>Total</b>	<b>39.040.679</b>	<b>11.632.931</b>



El subtítulo **(03) "Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades"**, constituye el 79.3% del total de los ingresos percibidos en el período; siendo el ítem más relevante **(01) "Patentes y tasas por derecho"**, que con un ingreso efectivo de M\$7.675.050, es el que más aporta a los ingresos del subtítulo, representando un 83.2% del subtítulo y un 66.0% del total percibido.

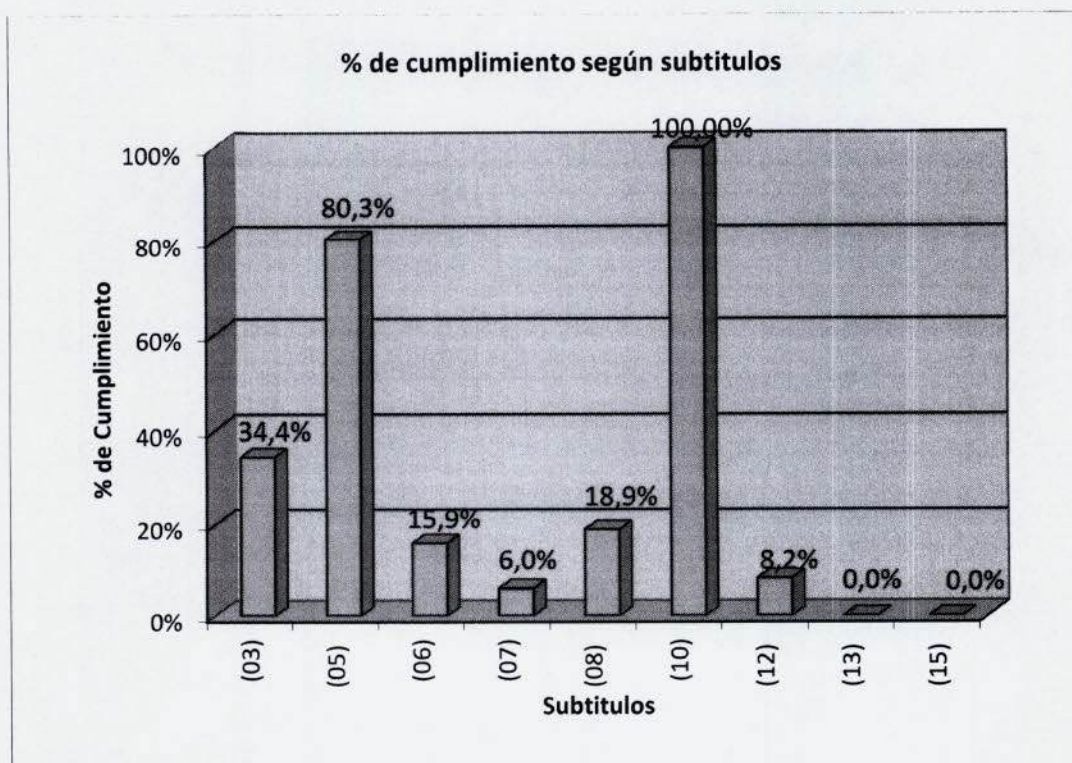
Como contrapartida, los subtítulos **(06) "Rentas de propiedad"**, y **(10) "Venta de activos no financiero"**, sólo inciden en los ingresos del período con un porcentaje del 0.2%. Mientras que **(07) "Ingresos de operación"** solo aportan un 0.1% del total percibido.



### 3.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos en el período, presentan los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados:

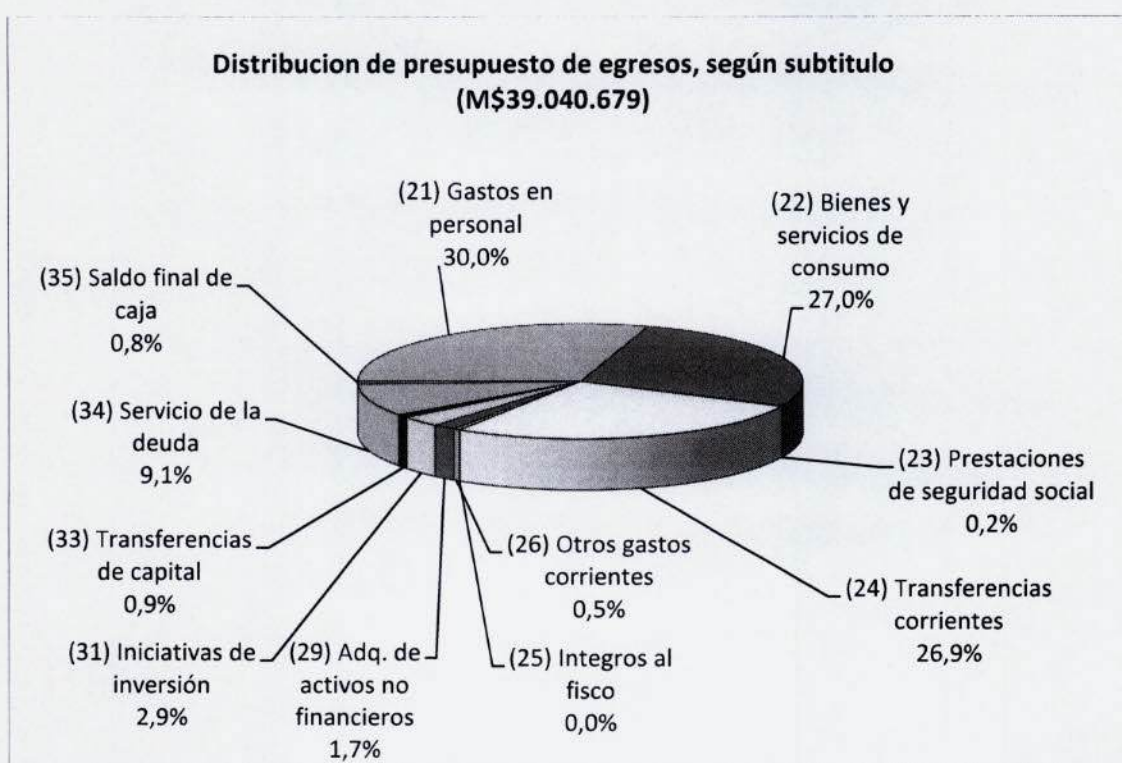
Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	26.810.011	9.229.820	34,4
(05) Transferencias corrientes	772.011	620.238	80,3
(06) Rentas de la propiedad	110.378	17.534	15,9
(07) Ingresos de operación	262.845	15.709	6,0
(08) Otros ingresos corrientes	8.148.823	1.539.628	18,9
(10) Venta de activos no financieros	0	26.921	100,0
(12) Recuperación de préstamos	2.230.741	183.081	8,2
(13) Transferencias gastos capital	332.254	0	0,0
(15) Saldo inicial de caja	373.616	0	0,0
<b>Total</b>	<b>39.040.679</b>	<b>11.632.931</b>	<b>29,8</b>



### 3.4 Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos al 31 de marzo de 2020, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	11.685.024
(22) Bienes y servicios de consumo	10.549.267
(23) Prestaciones de seguridad social	91.816
(24) Transferencias corrientes	10.488.599
(25) Íntegros al fisco	15.360
(26) Otros gastos corrientes	193.689
(29) Adq. de activos no financieros	649.424
(31) Iniciativas de inversión	1.138.051
(33) Transferencias de capital	365.956
(34) Servicio de la deuda	3.569.311
(35) Saldo final de caja	294.182
<b>Total</b>	<b>39.040.679</b>





El mayor gasto estimado del presupuesto, corresponde al subtítulo **(21) "Gastos en Personal"**, que representa el 30.0% del total de gastos presupuestados. Los ítems más relevantes de éste subtítulo son:

- **(01) "Personal de planta"**, con un presupuesto de M\$7.108.602, que equivale a un 18.2% del total del presupuesto de gastos.
- **(02) "Personal a contrata"**, con un monto presupuestado de M\$2.748.363.- y que representa un 7.0% con respecto al total del presupuesto de gastos.

El segundo subtítulo con mayor incidencia en el presupuesto de gastos, es el subtítulo **(24) "Transferencias corrientes"**, con un 27.0% y **(24) "Transferencias corrientes"** con un 26,9% del presupuesto total.

En contrapartida se encuentra los subtítulos **(25) "Íntegros al fisco"** y **(23) "Prestaciones de seguridad social"**, con un presupuesto asignado de M\$15.360 y M\$91.816 y una incidencia en el presupuesto total de gastos de 0.0% y 0.2% respectivamente.

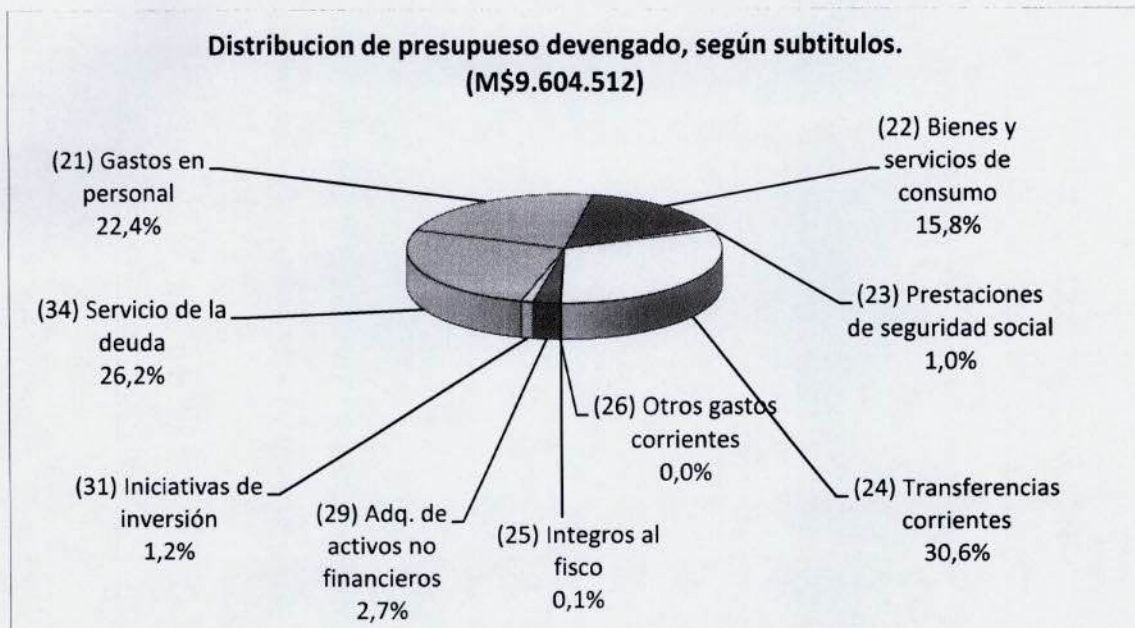
### 3.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados, al 31 de marzo del año 2020, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	11.685.024	2.152.168
(22) Bienes y servicios de consumo	10.549.267	1.514.863
(23) Prestaciones de seguridad social	91.816	91.816
(24) Transferencias corrientes	10.488.599	2.943.386
(25) Íntegros al fisco	15.360	12.272
(26) Otros gastos corrientes	193.689	4.142
(29) Adq. de activos no financieros	649.424	258.349
(31) Iniciativas de inversión	1.138.051	115.877
(33) Transferencias de capital	365.956	0
(34) Servicio de la deuda	3.569.311	2.511.639
(35) Saldo final de caja	294.182	0
<b>Total</b>	<b>39.040.679</b>	<b>9.604.512</b>



El subtítulo (24) "Transferencias corrientes", representa el mayor nivel de gasto en el período, con una incidencia de un 30.6% del total devengado. El segundo mayor gasto, corresponde al subtítulo (34) "Servicio de la deuda", con un 26.2% del total devengado.

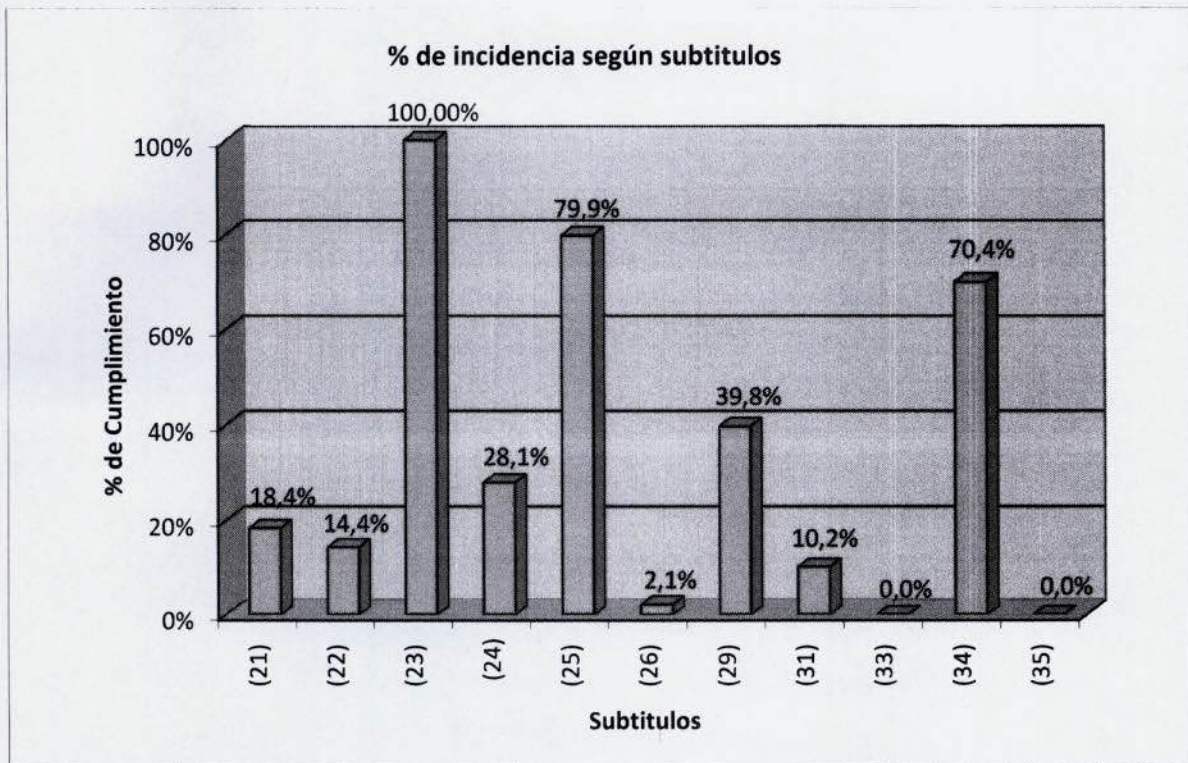


### 3.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos devengados durante el período, presentaron los siguientes porcentajes de avance, con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	11.685.024	2.152.168	18,4
(22) Bienes y servicios de consumo	10.549.267	1.514.863	14,4
(23) Prestaciones de seguridad social	91.816	91.816	100,0
(24) Transferencias corrientes	10.488.599	2.943.386	28,1
(25) Íntegros al fisco	15.360	12.272	79,9
(26) Otros gastos corrientes	193.689	4.142	2,1
(29) Adq. de activos no financieros	649.424	258.349	39,8
(31) Iniciativas de inversión	1.138.051	115.877	10,2
(33) Transferencias de capital	365.956	0	0,0
(34) Servicio de la deuda	3.569.311	2.511.639	70,4
(35) Saldo final de caja	294.182	0	100,0
<b>Total</b>	<b>39.040.679</b>	<b>9.604.512</b>	<b>24,6</b>





### 3.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, M\$11.632.931.- con los gastos devengados, M\$9.604.512.-, la ejecución presupuestaria municipal, al 31 de marzo de 2020, presentó **un superávit operacional de M\$2.028.419.-**



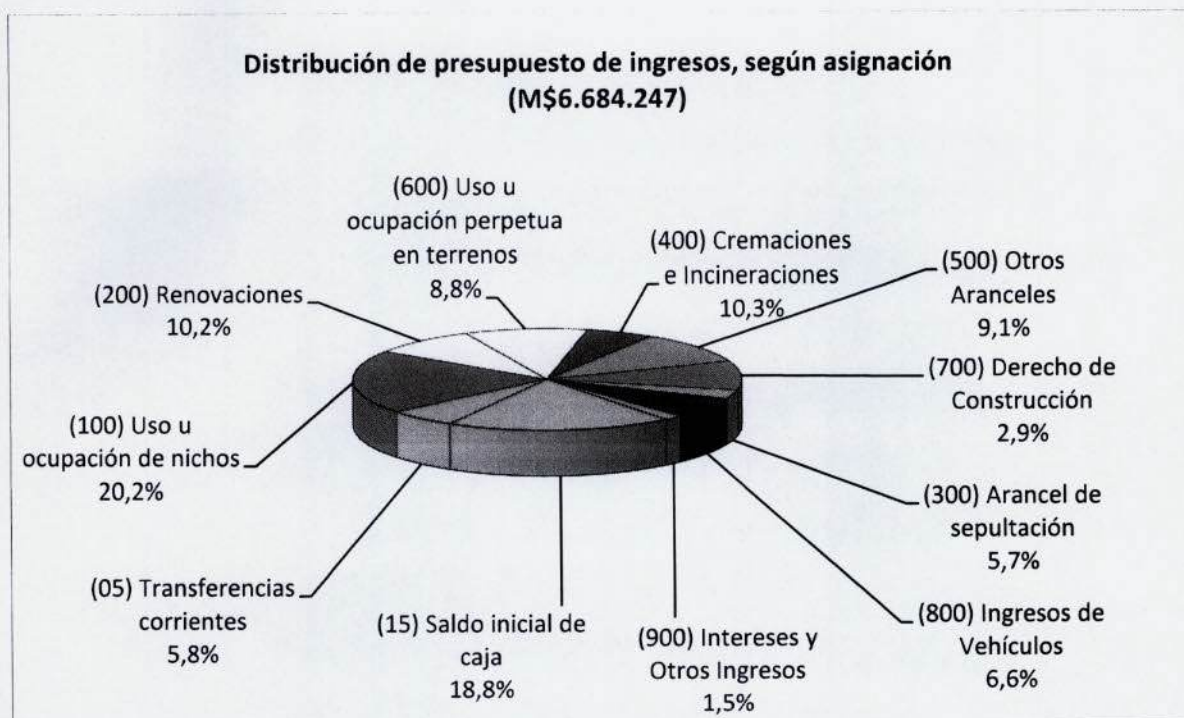
#### 4.- PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL

##### 4.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, vigente al primer trimestre del 2020, se desglosó de la siguiente manera:

Asignación	Presupuesto (M\$)
<b>(05) Transferencias corrientes</b>	<b>386.000</b>
<b>(07) Ingresos por operación</b>	<b>5.041.000</b>
<b>(07.01) Venta de Bienes</b>	<b>1.942.000</b>
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.352.000
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	590.000
<b>(07.02) Venta de Servicios</b>	<b>3.099.000</b>
(200) Renovaciones	683.000
(300) Arancel de Sepultación	380.000
(400) Cremaciones e Incineraciones	686.000
(500) Otros Aranceles	611.000
(700) Derecho de Construcción	193.000
(800) Ingresos de Vehículos	444.000
(900) Intereses y Otros Ingresos	102.000
<b>(15) Saldo inicial de caja</b>	<b>1.257.247</b>
<b>Total</b>	<b>6.684.247</b>





Los ingresos del Cementerio General se concentran en el subtítulo **(07) "Ingresos de Operación"**, el que posee un presupuesto de M\$5.041.000, que equivale a 75.4% del total de los ingresos. Dicho subtítulo se descompone en los siguientes ítems:

**-(07.01) "Venta de Bienes"**, que representa un 29.1% del total de los ingresos presupuestados y está constituido a su vez, por las asignaciones:

- (07.01.100) "Uso u ocupación de nichos en tierra", con una incidencia de un 20,2% en los ingresos totales.
- (07.01.600) "Uso u ocupación perpetua en terrenos", con una incidencia de un 8,8% en los ingresos totales.

**-(07.02) "Venta de Servicios"** que representa un 46.4% del total del presupuesto de ingresos y dentro de sus asignaciones más relevantes se pueden señalar:

- (07.02.400) "Cremaciones e incineraciones", con una incidencia de un 10.3% en los ingresos totales.
- (07.02.200) "Renovaciones", con una incidencia de un 10,2% en el total de los ingresos.



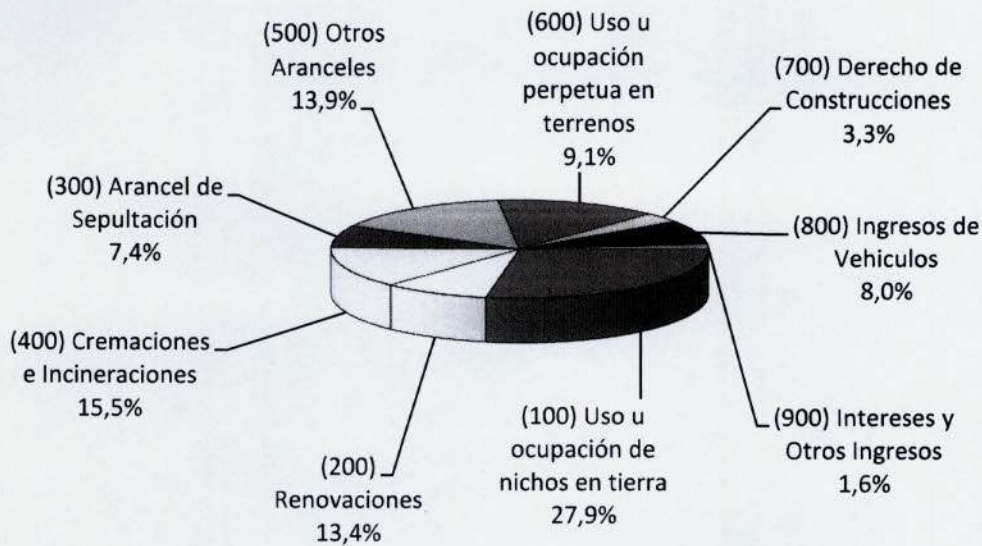
#### 4.2.- Ingresos Percibidos

Los ingresos efectivamente percibidos por el Cementerio General, al 31 de marzo de 2020, fueron los siguientes:

Asignación	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
<b>(05) Transferencias corrientes</b>	<b>386.000</b>	<b>0</b>
<b>(07) Ingresos por operación</b>	<b>5.041.000</b>	<b>1.014.229</b>
<b>(07.01) Venta de Bienes</b>	<b>1.942.000</b>	<b>374.402</b>
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.352.000	282.589
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	590.000	91.813
<b>(07.02) Venta de Servicios</b>	<b>3.099.000</b>	<b>639.827</b>
(200) Renovaciones	683.000	136.373
(300) Arancel de Sepultación	380.000	74.952
(400) Cremaciones e Incineraciones	686.000	156.824
(500) Otros Aranceles	611.000	141.068
(700) Derecho de Construcción	193.000	33.072
(800) Ingresos de Vehículos	444.000	80.808
(900) Intereses y Otros Ingresos	102.000	16.730
<b>(15) Saldo inicial de caja</b>	<b>1.257.247</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>6.684.247</b>	<b>1.014.229</b>



**Distribución de los ingresos percibidos, según asignaciones  
(M\$1.014.229)**



Los ingresos percibidos del Cementerio General se concentran en el subtítulo **(07) "Ingresos de operación"**, alcanzando el 100.0% del total presupuestado. Los subtítulos del presente ítem, se descomponen de la siguiente forma:

**-(07.01) "Venta de Bienes"**, que representa un 36.9% del total de los ingresos percibidos y está constituido a su vez, por las asignaciones:

- (07.01.100) "Uso u ocupación de nichos en tierra", con una incidencia de un 27.9% en el total de los ingresos.
- (07.01.600) "Uso u ocupación perpetua en terrenos", con una incidencia de un 9.1% en el total de los ingresos.

**-(07.02) "Venta de Servicios"** que representa un 63.1% del total del presupuesto percibido y dentro de sus asignaciones más relevantes se pueden señalar:

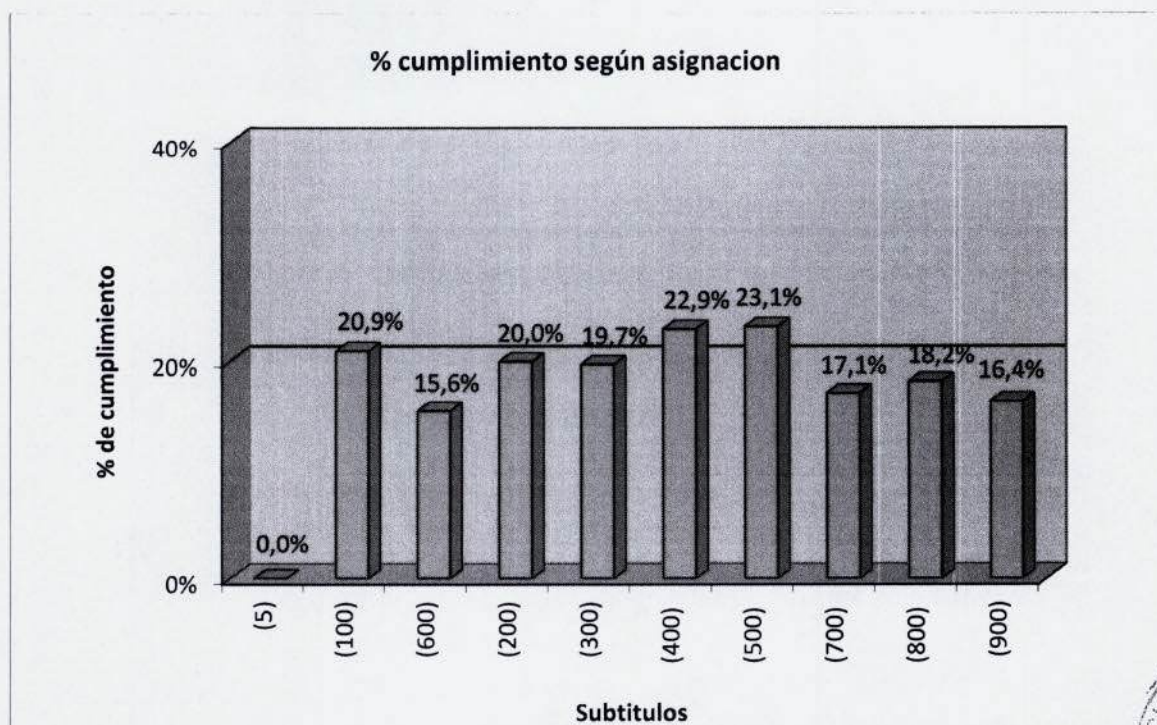
- (07.02.400) "Cremaciones e Incineraciones", con una incidencia de un 15.5% en el total de los ingresos.
- (07.02.200) "Renovaciones", con una incidencia de un 13.4% del total de los ingresos.



#### 4.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos en el período, presentaron los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados:

Asignación	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
<b>(05) Transferencias corrientes</b>	<b>386.000</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>(07.01) Venta de Bienes</b>	<b>1.942.000</b>	<b>374.402</b>	<b>19,3</b>
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.352.000	282.589	20,9
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	590.000	91.813	15,6
<b>(07.02) Venta de Servicios</b>	<b>3.099.000</b>	<b>639.827</b>	<b>20,6</b>
(200) Renovaciones	683.000	136.373	20,0
(300) Arancel de Sepultación	380.000	74.952	19,7
(400) Cremaciones e Incineraciones	686.000	156.824	22,9
(500) Otros Aranceles	611.000	141.068	23,1
(700) Derecho de Construcción	193.000	33.072	17,1
(800) Ingresos de Vehículos	444.000	80.808	18,2
(900) Intereses y Otros Ingresos	102.000	16.730	16,4
<b>(15) Saldo inicial de caja</b>	<b>1.257.247</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>Total</b>	<b>6.684.247</b>	<b>1.014.229</b>	<b>15,2</b>

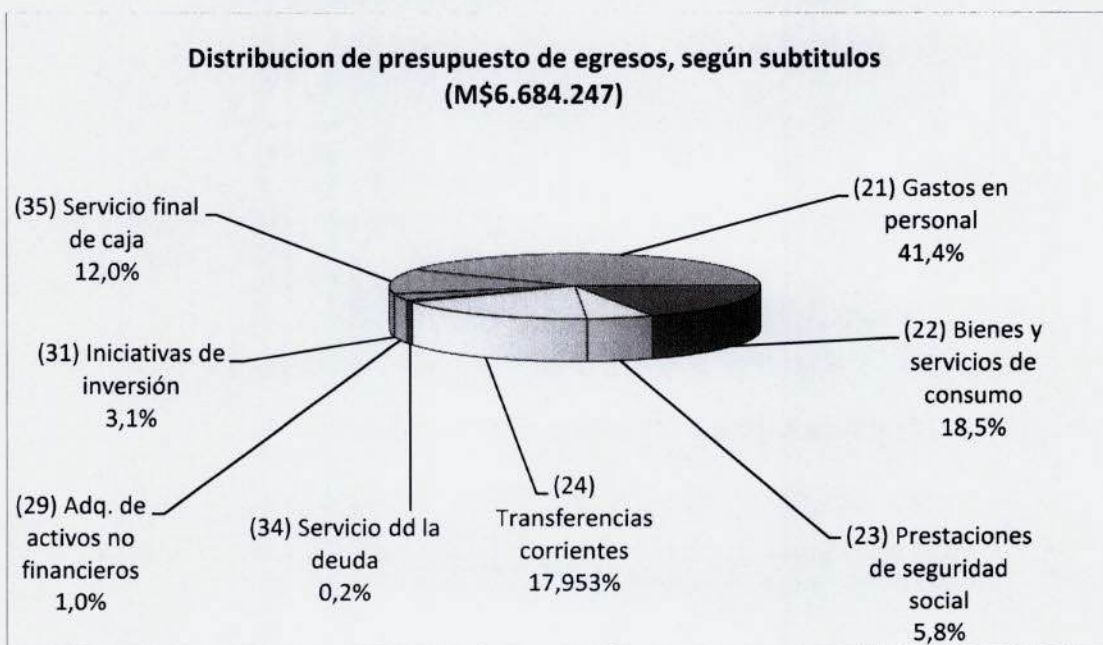




#### 4.4.- Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, vigente al 31 de marzo de 2020, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	2.764.000
(22) Bienes y servicios de consumo	1.238.591
(23) Prestaciones de seguridad social	386.000
(24) Transferencias corrientes	1.200.000
(26) Compensación por daños a terceros	0
(29) Adq. de activos no financieros	68.000
(31) Iniciativas de inversión	208.000
(34) Servicio de la deuda	15.682
(35) Saldo final de caja	803.974
<b>Total</b>	<b>6.684.247</b>



El mayor gasto lo representa el subtítulo **(21) "Gastos en Personal"**, incidiendo en el total del presupuesto en un 41.4%.

El subtítulo **(22) "Bienes y servicios de consumo"**, que comprende los aportes del Cementerio General al municipio, representa el 18,5% del presupuesto total de gastos.

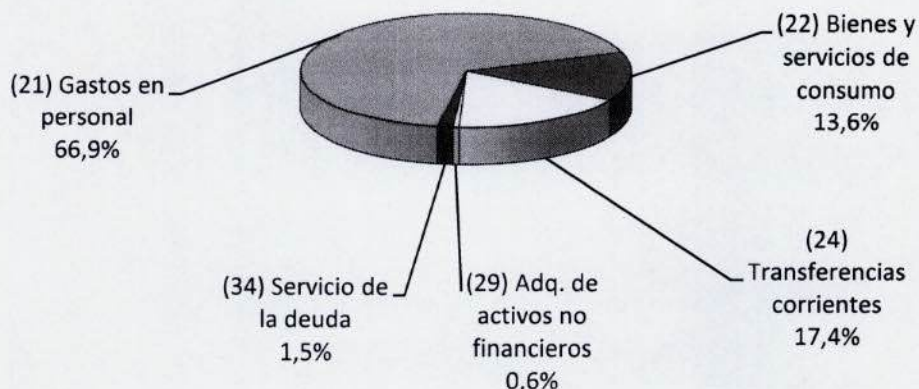


#### 4.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados en el período, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	2.764.000	692.699
(22) Bienes y servicios de consumo	1.238.591	141.283
(23) Prestaciones de seguridad social	386.000	0
(24) Transferencias corrientes	1.200.000	180.000
(26) Compensación por daños a terceros	0	0
(29) Adq. de activos no financieros	68.000	6.056
(31) Iniciativas de inversión	208.000	0
(34) Servicio de la deuda	15.682	15.681
(35) Saldo final de caja	803.974	0
<b>Total</b>	<b>6.684.247</b>	<b>1.035.719</b>

Distribución de los gastos devengados, según subtítulos  
(M\$1.035.719)



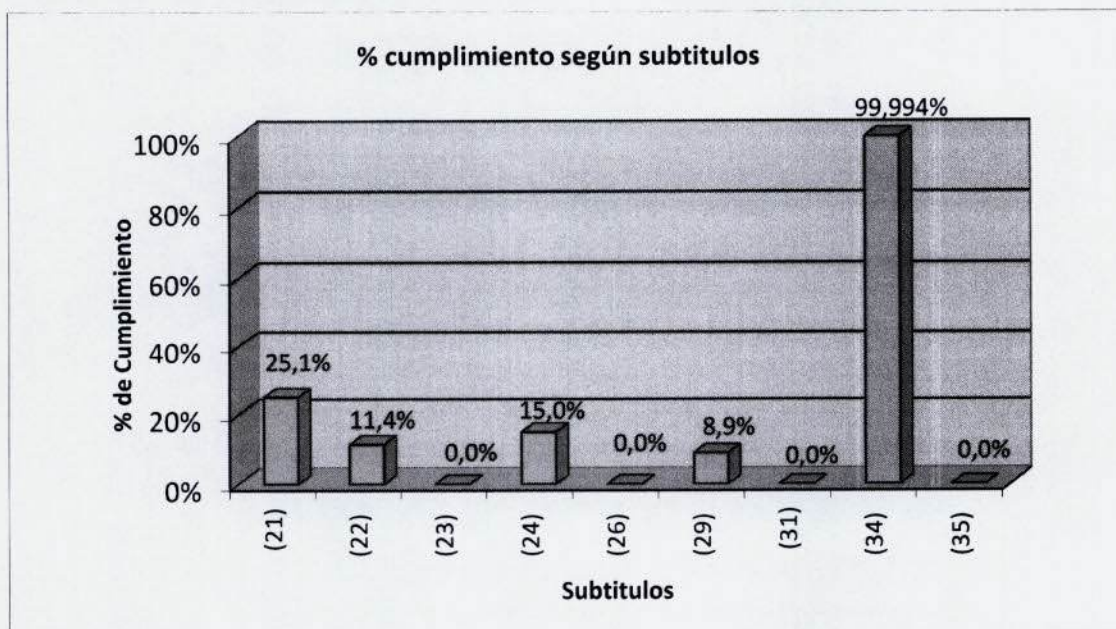
El subtítulo **(21) "Gastos en personal"**, es el que posee la mayor incidencia en los gastos devengados, representando un 66.9% del total. Por otra parte el subtítulo **(29) "Adquisición de activos no financieros"**, con un monto de M\$6.056.-, incide con un 0.6% en el total de los gastos devengados.



#### 4.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos realizados por el Cementerio al 31 de marzo de 2020, presentan los siguientes porcentajes de avance con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Cumplimiento (%)
(21) Gastos en personal	2.764.000	692.699	25,1
(22) Bienes y servicios de consumo	1.238.591	141.283	11,4
(23) Prestaciones de seguridad social	386.000	0	0,0
(24) Transferencias corrientes	1.200.000	180.000	15,0
(26) Compensación por daños a terceros	0	0	0,0
(29) Adq. de activos no financieros	68.000	6.056	8,9
(31) Iniciativas de inversión	208.000	0	0,0
(34) Servicio de la deuda	15.682	15.681	100,0
(35) Saldo final de caja	803.974	0	0,0
<b>Total</b>	<b>6.684.247</b>	<b>1.035.719</b>	<b>15,5</b>



#### 4.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, M\$1.014.229.- con los gastos devengados, M\$1.035.719.- la ejecución presupuestaria del Cementerio General al 30 de marzo de 2020, presentó un **déficit operacional de M\$21.490.-**



## 5.- PRESUPUESTO DE EDUCACION.

### 5.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, al 31 de marzo del año 2020, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(05) Transferencias Corrientes	23.383.058
(08) Otros Ingresos Corrientes	929.306
(12) Recuperación de prestamos	585.218
(15) Saldo Inicial de Caja	-2.429.917
<b>Totales</b>	<b>22.467.665</b>

El Saldo Inicial de Caja se determina de acuerdo a lo establecido en el dictamen N°20101, de fecha 15 de marzo 2016, de la Contraloría General de la República.

En ésta oportunidad, el presupuesto del Departamento de Educación presenta un Saldo Inicial de Caja negativo, lo cual significa que se ha registrado un nivel de gastos mayor que el rendimiento de los ingresos; situación improcedente porque se vulnera el principio de equilibrio presupuestario al cual deben ajustarse las operaciones de ésta clase.

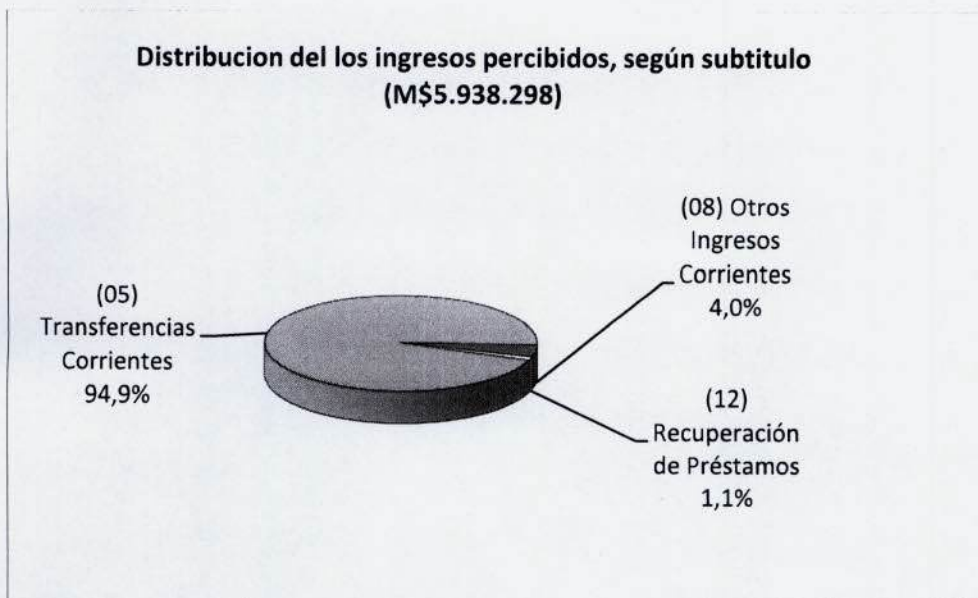
El Departamento de Educación debe aclarar ésta cifra negativa o corregir el cálculo si es el caso.

### 5.2.- Ingresos Percibidos

Los ingresos efectivamente percibidos por el Departamento de Educación, al 31 de marzo de 2020, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
(05) Transferencias Corrientes	23.383.058	5.637.070
(08) Otros Ingresos Corrientes	929.306	236.079
(12) Recuperación de prestamos	585.218	65.149
(15) Saldo Inicial de Caja	-2.429.017	0
<b>Totales</b>	<b>22.467.665</b>	<b>5.938.298</b>





El subtítulo **(05) "Transferencias corrientes"**, constituye el 94.9% de los ingresos percibidos, ingresando M\$3.162.643 por concepto de subvenciones provenientes del nivel central y M\$1.358.216 por **"Transferencias desde el municipio."**

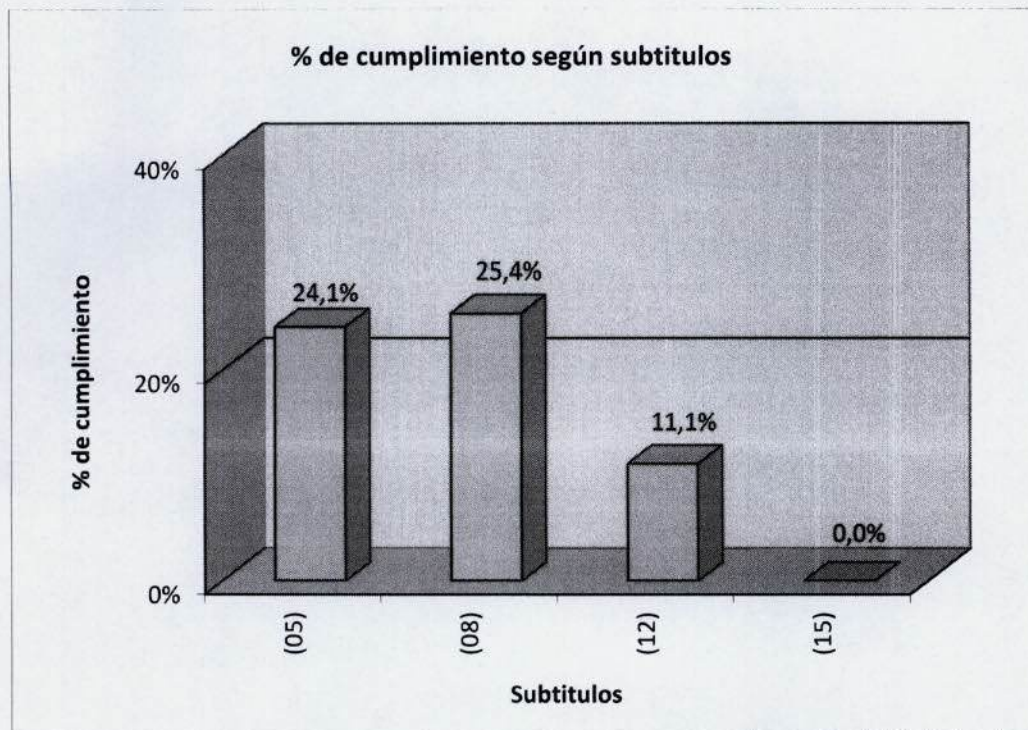
Por otra parte, el Departamento de Educación debe actualizar su presupuesto, dado que posee ingresos que superan los montos establecidos en el presupuesto vigente, tales como la asignación 05.03.004 **"Aportes de la Junji"**; asignación 08.01.001 **"Recuperación licencias médicas"** y subtítulo 12 **"Recuperación de Préstamos"**.

**5.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos**

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación, presentan los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados.

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(05) Transferencias Corrientes	23.383.058	5.637.070	24,1
(08) Otros Ingresos Corrientes	929.306	236.079	25,4
(12) Recuperación de prestamos	585.218	65.149	11,1
(15) Saldo Inicial de Caja	-2.429.017	0	0,0
<b>Totales</b>	<b>22.467.665</b>	<b>5.938.298</b>	<b>26,4</b>



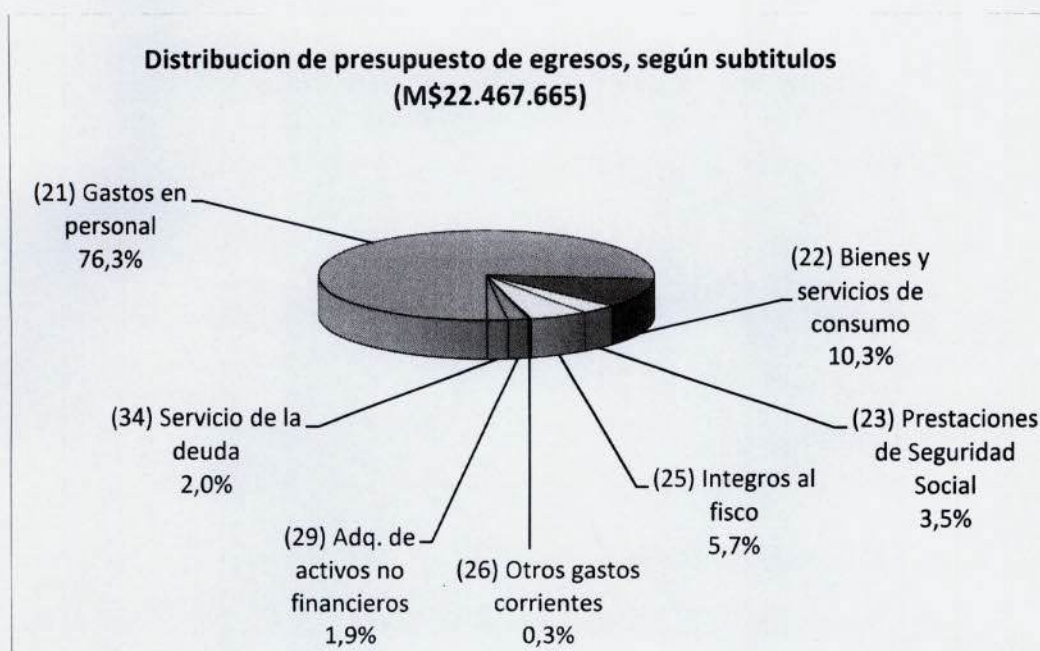


#### 5.4.- Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, vigente al 31 de marzo de 2020, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	17.136.401
(22) Bienes y servicios de consumo	2.324.956
(23) Prestaciones de Seguridad Social	782.000
(25) Íntegros al fisco	1.270.000
(26) Otros gastos corrientes	72.000
(29) Adq. de activos no financieros	436.329
(34) Servicio de la deuda	445.979
<b>Total</b>	<b>22.467.665</b>





La mayor estimación de gastos se concentra en el subtítulo **(21) "Gastos de Personal"**, representando un 76,3% del presupuesto y que está constituido principalmente por:

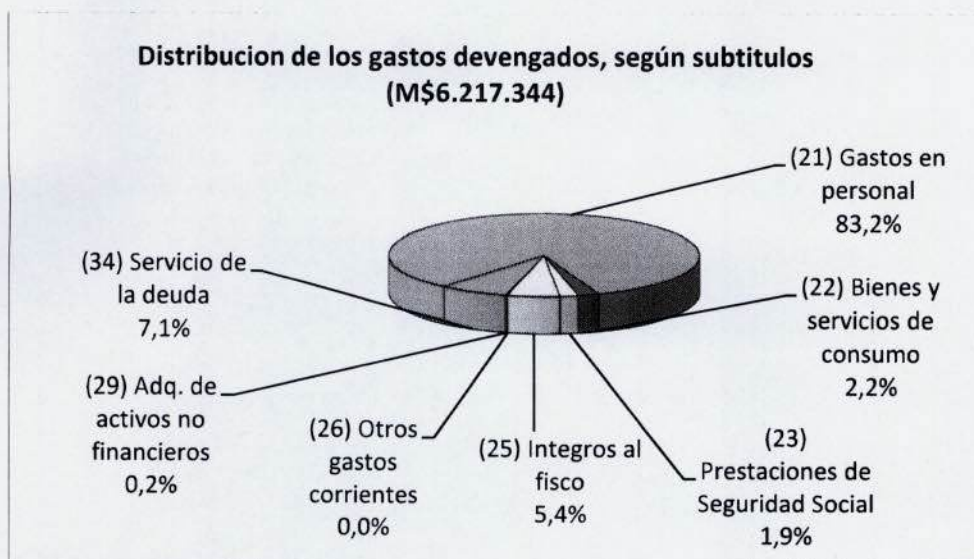
- **(03) "Otras remuneraciones"**, con un presupuesto de M\$6.706.751, que representa un 29.9% del total presupuestado.
- **(02) "Personal de contrata"**, con un presupuesto de M\$6.494.183 y una incidencia de un 28.9% en el presupuesto total.
- **(01) "Personal de planta"**, con un presupuesto de M\$3.935.467 y una incidencia de un 17.5% en el presupuesto total.

#### 5.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados, en el período, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	17.136.401	5.172.032
(22) Bienes y servicios de consumo	2.324.956	136.037
(23) Prestaciones de Seguridad Social	782.000	117.756
(25) Íntegros al fisco	1.270.000	335.048
(26) Otros gastos corrientes	72.000	663
(29) Adq. de activos no financieros	436.329	12.162
(34) Servicio de la deuda	445.979	443.646
<b>Total</b>	<b>22.467.665</b>	<b>6.217.344</b>





El subtítulo **(21) "Gastos en Personal"**, representa la mayor incidencia entre los gastos devengados, representando el 83.2% del total devengado.

En el ítem **(03) "Otras remuneraciones"**, se ha devengado un monto de M\$1.878.381, equivalente a 30.2% del total presupuestado. En el ítem **(01) "Personal de planta"** se ha devengado un monto de M\$1.766.531 correspondiente a un 28.4% del total del gasto presupuestado para el ítem. Mientras que el ítem **(02) "Personal a contrata"**, se ha devengado un 24.6%, con un monto de \$1.527.121 del total.

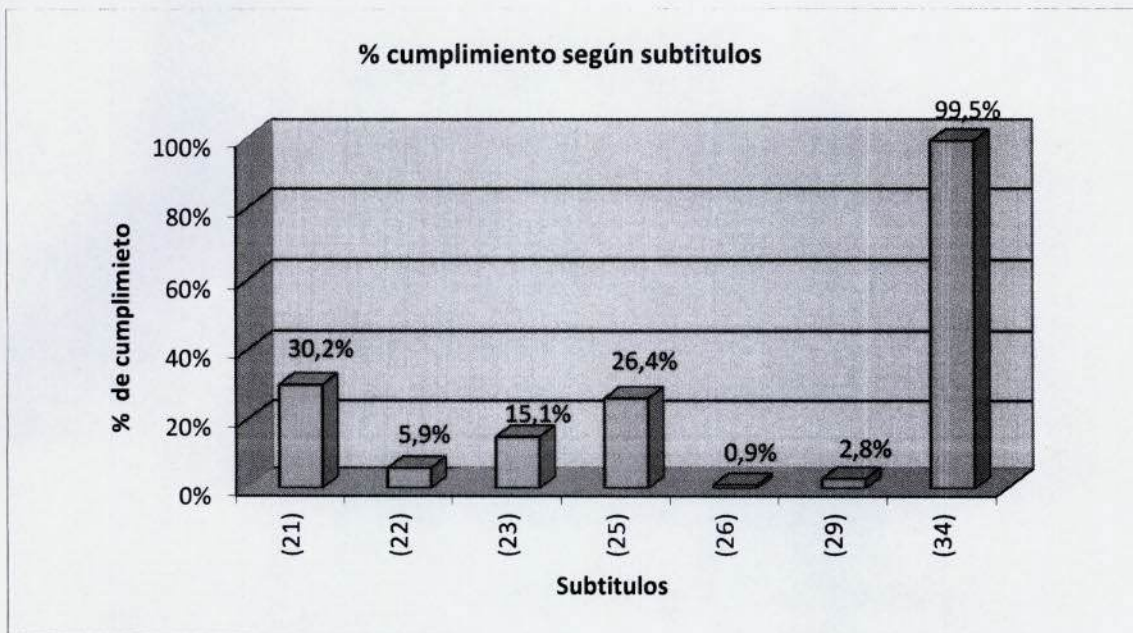
#### 5.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

En el período, los gastos devengados presentaron los siguientes porcentajes de incidencia con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	17.136.401	5.172.032	30,2
(22) Bienes y servicios de consumo	2.324.956	136.037	5,9
(23) Prestaciones de Seguridad Social	782.000	117.756	15,1
(25) Íntegros al fisco	1.270.000	335.048	26,4
(26) Otros gastos corrientes	72.000	663	0,9
(29) Adq. de activos no financieros	436.329	12.162	2,8
(34) Servicio de la deuda	445.979	443.646	99,5
<b>Total</b>	<b>22.467.665</b>	<b>6.217.344</b>	<b>27,7</b>







### 5.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, M\$5.938.298.- con los gastos devengados, M\$6.217.344.- el ejercicio presupuestario del Departamento de Educación, al 31 de marzo de 2020, presentó un **déficit operacional de M\$279.046.-**



## 6.- PRESUPUESTO DE SALUD

### 6.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, al 31 de marzo del 2020, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(05) Transferencias corrientes	15.081.282
(06) Rentas de la propiedad	542
(07) Ingresos de operación	628.391
(08) Otros ingresos corrientes	1.071.258
(12) Ingresos por recibir	183.069
(15) Saldo inicial de caja	-281.132
<b>Total</b>	<b>16.683.410</b>

El Saldo Inicial de Caja se determina de acuerdo a lo establecido en el dictamen N°20101, de fecha 15 de marzo 2016, de la Contraloría General de la República.

En ésta oportunidad, el presupuesto del Departamento de Salud presenta un Saldo Inicial de Caja negativo, lo cual significa que se ha registrado un nivel de gastos mayor que el rendimiento de los ingresos; situación improcedente porque se vulnera el principio de equilibrio presupuestario al cual deben ajustarse las operaciones de ésta clase.

El Departamento de Salud debe aclarar ésta cifra negativa o corregir el cálculo si es el caso.

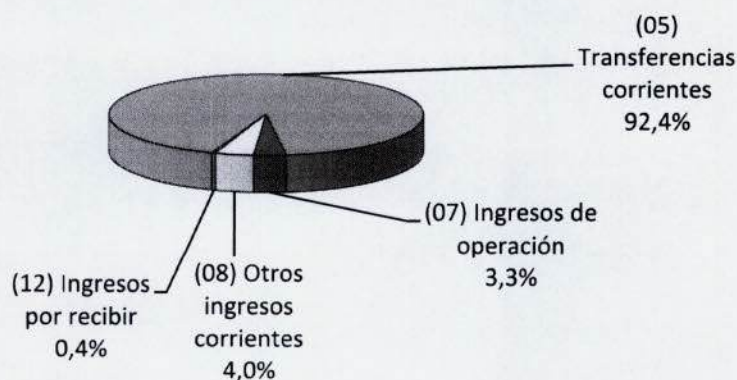


## 6.2.- Ingresos Percibidos

Los ingresos efectivamente percibidos por el Departamento de Salud, al 31 de marzo de 2020, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
(05) Transferencias corrientes	15.081.282	3.204.712
(06) Rentas de la propiedad	542	0
(07) Ingresos de operación	628.391	116.111
(08) Otros ingresos corrientes	1.071.258	136.618
(12) Ingresos por recibir	183.069	12.605
(15) Saldo inicial de caja	-281.132	0
<b>Total</b>	<b>16.683.410</b>	<b>3.470.046</b>

Distribución de los ingresos percibidos, según subtítulos  
(M\$3.470.046)



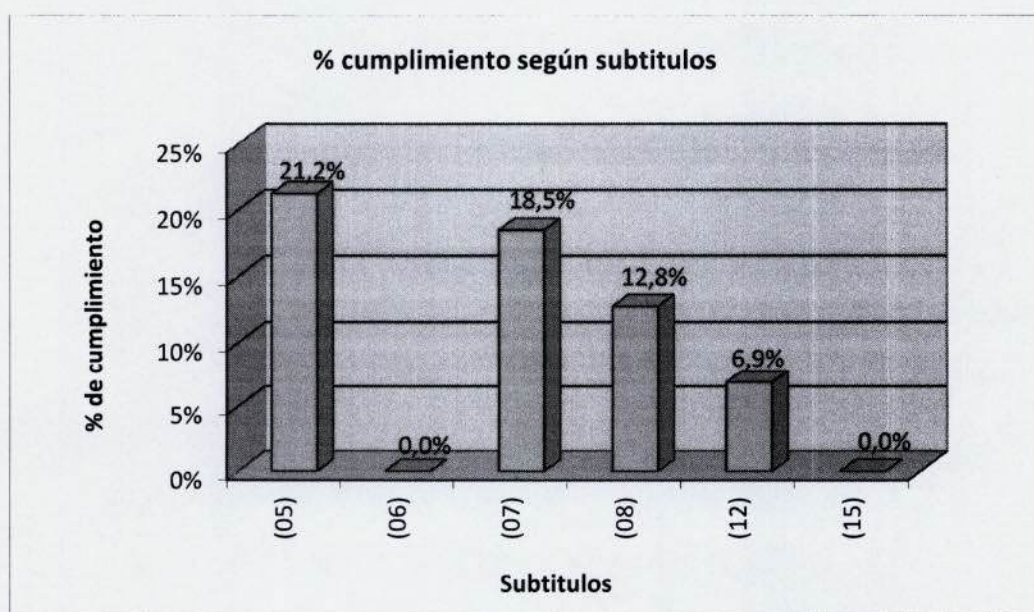
El subtítulo **(05) "Transferencias corrientes"**, constituye el 92,4% de los ingresos percibidos; recibándose en el período M\$2.608.647 por concepto de **"Aporte estatal ley de atención primaria de salud"** y M\$553.126 por **"Transferencia Municipal"**.



### 6.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos por el Departamento de Salud, presentaron los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados:

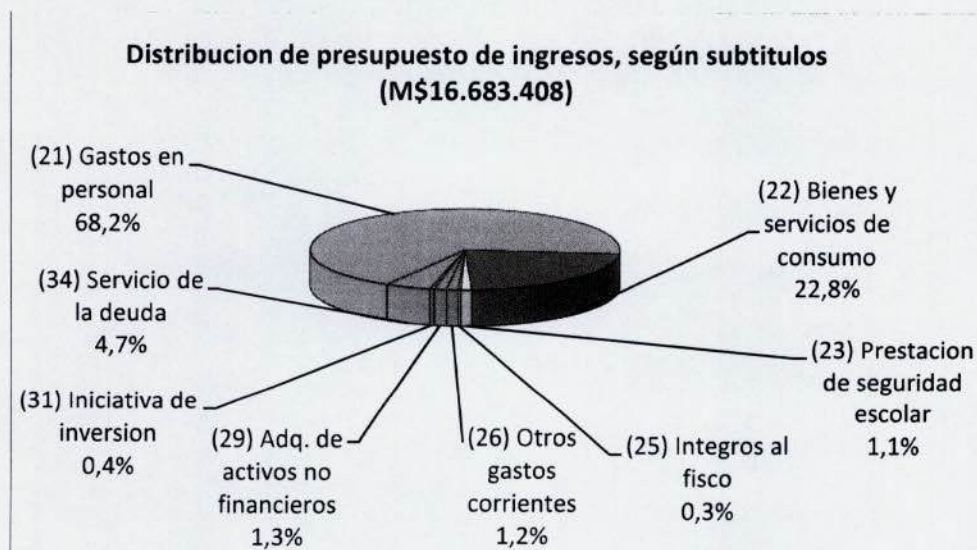
Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(05) Transferencias corrientes	15.081.282	3.204.712	21,2
(06) Rentas de la propiedad	542	0	0,0
(07) Ingresos de operación	628.391	116.111	18,5
(08) Otros ingresos corrientes	1.071.258	136.618	12,8
(12) Ingresos por recibir	183.069	12.605	6,9
(15) Saldo inicial de caja	-281.132	0	0,0
<b>Total</b>	<b>16.683.410</b>	<b>3.470.046</b>	<b>20,8</b>



#### 6.4.- Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, al 31 de marzo del 2020, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	11.372.362
(22) Bienes y servicios de consumo	3.807.613
(23) Prestación de seguridad escolar	184.475
(25) Íntegros al fisco	43.466
(26) Otros gastos corrientes	201.995
(29) Adq. de activos no financieros	214.770
(31) Iniciativa de inversión	74.263
(34) Servicio de la deuda	784.464
<b>Total</b>	<b>16.683.408</b>



La mayor estimación de gasto se concentra en el subtítulo **(21) "Gastos de Personal"**, representando un 68,2% del presupuesto y que está constituido por los siguientes ítems:

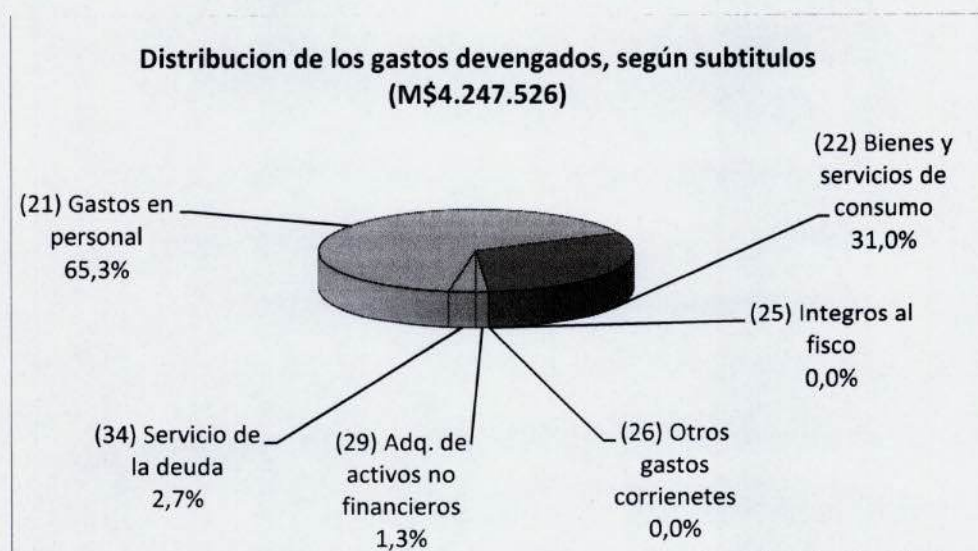
- **(01) "Personal de planta"** con un presupuesto de M\$5.463.005 y una incidencia de un 32,7% del total de los gastos.
- **(03) "Otras remuneraciones"** (Honorarios, suplencias y reemplazos), con M\$3.717.897 de presupuesto y una incidencia de un 22,3% del total de los gastos.
- **(02) "Personal a contrata"** con un presupuesto de M\$2.191.461, que representa un 13,1% del total de gastos.



### 6.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados en el período, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	11.372.362	2.774.255
(22) Bienes y servicios de consumo	3.807.613	1.299.780
(23) Prestación de seguridad escolar	184.475	0
(25) Íntegros al fisco	43.466	566
(26) Otros gastos corrientes	201.995	38
(29) Adq. de activos no financieros	214.770	56.347
(31) Iniciativa de inversión	74.263	0
(34) Servicio de la deuda	784.464	116.540
<b>Total</b>	<b>16.683.408</b>	<b>4.247.526</b>



Los gastos devengados en el sector Salud se concentran en el subtítulo **(21) "Gastos en personal"** representando un 65,3% del total.

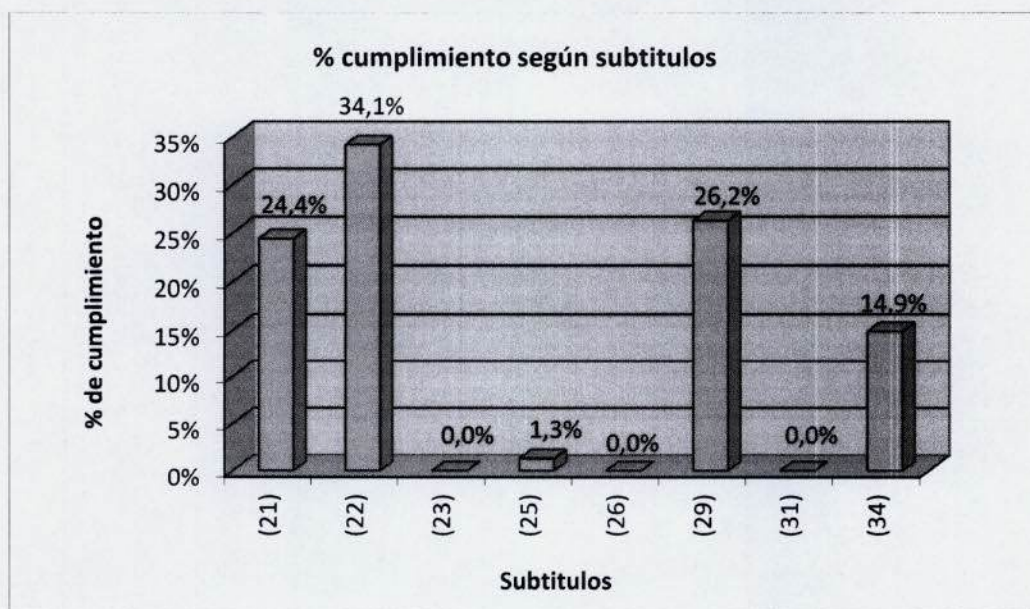
El segundo mayor devengamiento, lo constituye el subtítulo **(22) "Bienes y servicios de consumo"**, con un 31,0% de incidencia.



**6.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos**

Los gastos realizados, al 31 de marzo de 2020, presentaron los siguientes porcentajes de incidencia con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	11.372.362	2.774.255	24,4
(22) Bienes y servicios de consumo	3.807.613	1.299.780	34,1
(23) Prestación de seguridad escolar	184.475	0	0,0
(25) Íntegros al fisco	43.466	566	1,3
(26) Otros gastos corrientes	201.995	38	0,0
(29) Adq. de activos no financieros	214.770	56.347	26,2
(31) Iniciativa de inversión	74.263	0	0,0
(34) Servicio de la deuda	784.464	116.540	14,9
<b>Total</b>	<b>16.683.408</b>	<b>4.247.526</b>	<b>25,5</b>



**6.7.- Superávit o déficit operacional**

Comparando los ingresos percibidos, M\$3.470.046.- con los gastos devengados, M\$4.247.526 la ejecución presupuestaria del Departamento de Salud, al 31 de marzo de 2020, presentó un **déficit operacional de M\$777.480.-**

Recoleta, mayo 2020



DIRECCIÓN DE CONTROL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

CERTIFICADO N° 10 /2020

Mediante el presente se certifica que la Municipalidad de Recoleta ha cancelado todas las cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales correspondiente al 1er trimestre año 2020 (Enero a Marzo del 2020) que en consecuencia no mantiene deudas Previsionales (AFP, IPS. ), como tampoco con Instituciones de Salud ( Isapres y Fonasa) y aporte patronal Mutua .

Se extiende el presente Certificado a solicitud de la Direccion de Control para dar cumplimiento al Art.29 letra d de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades



**ALEJANDRO ZUÑIGA DROGUET**  
JEFE  
DEPTO. RECURSOS HUMANOS



**LUISA ESPINOZA SAN MARTIN**  
DIRECTORA  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

IBC

Recoleta, 21 de Abril del 2020



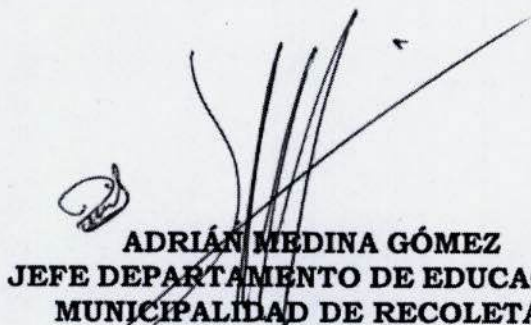


Municipalidad de Recoleta  
Departamento de Educación  
Recursos Humanos

Recoleta, 05 Mayo de 2020.

## **DECLARACIÓN SIMPLE**

Yo, Adrián Medina Gómez, Rut 7.934.262-9, Jefe Departamento de Educación de la Municipalidad de Recoleta, declaro a la Dirección de Control Municipal, que a la fecha se encuentran canceladas las cotizaciones entre el período desde Enero 2020 hasta Marzo 2020, debidamente enteradas en las Instituciones de Previsión que procede a través del sistema de Previred.



**ADRIÁN MEDINA GÓMEZ**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**AMG/MBA/AAL/gvm.**

# CERTIFICADO

La Jefa del Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta, certifica que las cotizaciones previsionales del personal dependiente de esta área municipal, correspondiente a los meses de **Enero, Febrero y Marzo del año 2020**, han sido pagadas oportunamente en las instituciones de previsión que proceden.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Unidad de Control Municipal.



---

**DRA. MARÍA EUGENIA CHADWICK SENDRA**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD**

**Recoleta,**

**MCHS/PCHS/FMS/fms**





CEMENTERIO GENERAL  
RECOLETA

## CERTIFICADO



**RASCHID SAUD COSTA, DIRECTOR DEL CEMENTERIO GENERAL**, según Decreto

Exento N° 3607 de fecha del 05 de Diciembre de 2016, certifica que las Cotizaciones Previsionales del personal del Cementerio General correspondientes al **PRIMER TRIMESTRE año 2020**, se encuentran oportunamente canceladas en cada una de las Instituciones Previsionales y de Salud, en las cuales se encuentran afiliados los trabajadores que prestan servicios en este establecimiento, se adjunta Comprobante de Pago Único de Aportes Previsionales **PREVIRED N°2020031315384-8** de fecha 13 de Abril de 2020.

Recoleta, Abril 2020.

  
OFO/cd



Recoleta, 09 de abril de 2020.-

**C E R T I F I C A D O**

Sra. Luisa Espinoza San Martín Directora de Administración Y Finanzas y Sr. Omar Baeza Carreño Jefe Departamento Contabilidad y presupuesto, vienen a Certificar, que la I. Municipalidad de Recoleta en el año 2020, mantiene al día el Pago del Fondo Común Municipal en el 1º Trimestre, de acuerdo al siguiente detalle:

Mes / Año	Total Recaudación	Monto de Aporte Real al FCM	Reajuste	Intereses
Enero 2020	\$ 38.012.182	\$ 22.921.805	0	0
Febrero 2020	\$ 88.462.178	\$ 54.475.925	0	0
Marzo 2020	\$ 1.102.874.642	\$ 687.217.048	0	0

Se extiende el presente certificado para dar cumplimiento a lo señalado en artículo 29, letra d, de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo estipulado en el punto 4 del Decreto Exento N° 3607 del 05 Diciembre 2016.



OMAR BAEZA CARREÑO  
 JEFE CONTABILIDAD PPTO



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
 DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

KCC



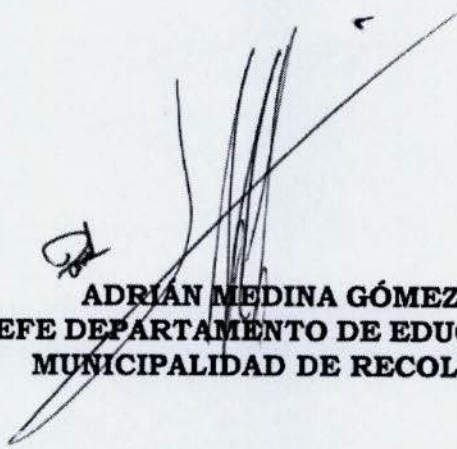
Municipalidad de Recoleta  
Departamento de Educación  
Recursos Humanos

Recoleta, 05 mayo de 2020.

## **DECLARACIÓN SIMPLE**

Yo, Adrián Medina Gómez, Rut 7.934.262-9, Jefe Departamento de Educación de la Municipalidad de Recoleta, declaro que a la fecha se está pagando la totalidad de la Asignación de Perfeccionamiento.

Se señala que se ha realizado un estudio acabado con el fin de analizar el Perfeccionamiento Docente desde el año 2007, con objetivo de regularizar deuda histórica.

  
**ADRIÁN MEDINA GÓMEZ**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**AMG/MBA/AAL/gvm.**